

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p><b>ASISTENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Daniel Domínguez Figaredo</li><li>• Pablo Ángel Meira Cartea</li><li>• Antonio Ramón Cárdenas Gutiérrez</li><li>• Ana Castro Zubizarreta</li><li>• Ana Eva Rodríguez Bravo</li></ul>	<p>En Madrid, a 11 de diciembre de 2025, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 330.07 de la convocatoria 11/2025 de Profesor Ayudante Doctor del Área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación, convocada por Resolución de 23 de septiembre, proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
---	--

**ACUERDAN**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Nº	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
<p><b>1. Formación</b> (hasta 2 puntos)</p>	<p><b>1.1.</b> Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos).</p> <p><b>1.2.</b> Por adecuación de la titulación de grado o licenciatura (hasta 0,5 puntos)*.</p> <p><b>1.3.</b> Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5 puntos).</p> <p><b>1.4.</b> Por adecuación estudios postgrado. Solo Másteres Oficiales (hasta 0,5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobresaliente: 0,5 punto</li> <li>- Notable: 0,3 puntos</li> <li>- Aprobado: 0,15 puntos</li>   <li>- Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social: 0,5 puntos</li> <li>- Otros: 0 puntos</li>   <li>- Perfil de la plaza (área Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social): 0,5 puntos</li> <li>- Otros: 0 puntos</li>   <li>- Perfil de la plaza (área Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Formación Profesorado): 0,5 puntos</li> <li>- Otros: 0 puntos</li> </ul>
<p><b>2. Docencia</b> (hasta 3 puntos)</p>	<p><b>2.1.</b> Por docencia universitaria con la metodología a distancia en el perfil de la plaza (hasta 1,5 puntos)**.</p> <p><b>2.2.</b> Por otra docencia universitaria y becas oficiales de pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)**.</p> <p><b>2.3.</b> Otras actividades docentes (hasta 0.5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el perfil de la plaza, 0,75 x semestre</li> <li>- Otros: 0 puntos</li>   <li>- En el perfil de la plaza, 0,5 x semestre</li> <li>- Otros: 0 puntos</li>   <li>- En el perfil de la plaza (incluye docencia Profesor-Tutor en Centros Asociados UNED, colaboración en Másteres Universitarios, Títulos Propios, Programas de Formación Permanente, Seminarios Impartidos, al menos, de 10 horas) , 0,25 x ud.</li> <li>- Otros: 0 puntos</li> </ul>

<p><b>3. Investigación</b> (hasta 4 puntos)</p>	<p><b>3.1.</b> Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)***.</p> <p><b>3.2.</b> Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos (hasta 1 punto)***.</p> <p><b>3.3.</b> Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos).</p> <p><b>3.4.</b> Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos).</p>	<p>- Por cada artículo o capítulo (JCR+SCOPUS+FECYT+ ESCI; SPI Q1 Educación) con perfil de la plaza: 0,4 puntos</p> <p>- Por cada artículo o capítulo (LATINDEX, DIALNET SPI Educación) o comunicación con perfil de la plaza perfil de la plaza: 0,1 puntos</p> <p>- Proyectos en convocatoria abierta, competitiva y financiable con perfil de la plaza: 0,25 ud.</p> <p>- Duración mínima 1 mes completo: 0,175 puntos ud.</p>
<p><b>4. Otros méritos</b> (hasta 1 punto)</p>	<p>4.1. Acreditación a figura de profesor/a Ayudante Doctor (hasta 2023)****</p> <p>4.2 Becas y/o contratos competitivos pre y postdoctorales</p> <p>4.3. Formación en metodología para la docencia a distancia UNED</p> <p>4.4. Experiencia profesional docente en Educación Secundaria, Bachillerato y FP</p>	<p>- Acreditación Ayudante Doctor (hasta 2023): 0,5 puntos.</p> <p>- Hasta 0,2 (0,05 x año)</p> <p>- Hasta 0,3 (0,05 x ud)</p> <p>- Hasta 0,5 (0,1 por curso académico):</p>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

